



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS. -----**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las trece horas del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas "Miguel Guridi y Alcocer" de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se reunieron los ciudadanos Integrantes del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **Magistrada Elsa Cordero Martínez** y **Licenciados Luis Hernández López y Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera**, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y los restantes en su carácter de Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de Información y Titular del Órgano de Control Interno de esta Entidad Pública, respectivamente, con la formalidad que el acto requiere y bajo la presidencia de la primera de los nombrados, se procede al siguiente-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum
- II. Cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/004/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- III. Cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/010/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- IV. Análisis discusión y Aprobación del Programa de Sistematización, establecido por el Artículo 30 Fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.
- V. Cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/011/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.



VI. Análisis discusión y Aprobación del Calendario de Actualización de la Información Pública en el Portal de Internet de este sujeto obligado.

VII. Asuntos generales

**I.-En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala dijo:** buenos días, hemos sido convocados en este día y en esta hora a efecto que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Poder Judicial, de acuerdo al orden del día que oportunamente les ha sido entregado. Como primer punto tenemos la verificación del quórum, para lo cual pido al Secretario informe al respecto. **En uso de la voz, el Secretario**

**Técnico del Comité dijo:** Presidenta, le informo que están presentes los tres integrantes de este Comité, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, Fracción II, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar el día de hoy. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta del Comité dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Técnico y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde -----

**II.- Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta del Comité dijo:** como segundo punto tenemos cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/004/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, presentado el ocho de enero del año en curso, en virtud de que a través del mismo únicamente se hace saber respecto de la designación del Licenciado Edgar González Romano como comisionado Presidente de dicha comisión, la propuesta sería, tomar conocimiento para los efectos a que haya lugar. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Magistrada Presidenta, hay tres votos a favor. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado por unanimidad de votos.-----

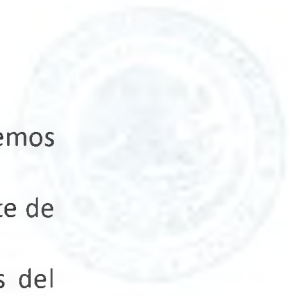
**III. En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** pasamos ahora al siguiente punto del orden del día que es: cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/010/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección





de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, señores integrantes de este Comité, como pueden observar la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, a través de este oficio, realiza tres requerimientos, el primero, relativo al programa de sistematización en cumplimiento al artículo 30 Fracción IV de la Ley de Acceso a la información Pública, que deberá ser entregado dentro de los veinte días del mes de enero; el segundo es respecto al informe de solicitudes mensuales; y tercero la dirección oficial de la página Web que servirá para la verificación del portal de esta entidad pública. Se somete a su consideración las propuestas siguientes: Por cuanto hace al primer requerimiento, en virtud de que el programa de sistematización tiene relación con el punto cuatro del orden del día, una vez aprobado el mismo remítase en el término señalado por conducto del responsable del área de información, quien está presente por ser el Secretario de este Comité, José Juan Gilberto de León Escamilla; por cuanto hace al segundo requerimiento, se toma conocimiento y se ordena rendir el informe de solicitudes a que se hace mención en los términos y plazos requeridos; y finalmente por cuanto hace al tercer requerimiento, remítase por oficio la dirección oficial de la página Web que servirá para la verificación del portal de este sujeto obligado, quedando facultado el responsable del área de información para tal efecto. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano Secretario. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Magistrada Presidenta, hay tres votos a favor. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado por unanimidad de votos.

**IV.- Continuando en uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** el siguiente punto del orden del día es el análisis discusión y aprobación del **Programa de Sistematización**, establecido por el Artículo 30 Fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, el cual se propone a través del área de información, mismo que se les hizo llegar adjunto a la convocatoria de esta sesión, entonces, si alguien tiene alguna observación, sírvase manifestarlo, o en su caso si están a favor de la propuesta, sírvanse levantar la mano. Secretario. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Magistrada Presidenta, hay tres votos a favor de la propuesta. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado por unanimidad de votos.



V.- **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** como quinto punto tenemos la cuenta del oficio CG/PRESIDENCIA/011/2016, signado por el Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. A través de este oficio, la CAIPTLAX, realiza una **solicitud**, respecto del **número total de servidores públicos/integrantes de esta entidad pública**, de acuerdo a diversas especificaciones que anexa en documento adjunto, esto, mencionan, a efecto de determinar el universo de capacitación de los sujetos obligados, por lo que considero que no habría inconveniente alguno, además de que no es información que se considere como confidencial o reservada, pues únicamente es estadística, misma que sería concentrada por el Departamento de Recursos Humanos, por ello, considero como propuesta la siguiente: Rendir el informe solicitado por conducto del Responsable del Área de Información, quien en virtud de estar encargado del departamento referido, deberá recabar dicha información y rendirla dentro del término señalado, es decir a más tardar el **veintidós de febrero del año en curso**. Si están a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Magistrada Presidenta, hay tres votos a favor. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado por unanimidad de votos.-----

VI.- **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** continuando con el orden del día pasamos al último punto, que es análisis discusión y aprobación del **Calendario de actualización de la información pública en el portal de internet de este sujeto obligado**, de igual forma este calendario se les hizo llegar adjunto a la convocatoria, como pueden observar se están especificando los periodos de actualización de la información que se deba difundir de oficio en dicho portal por las distintas áreas. Si están a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Magistrada Presidenta, hay tres votos a favor. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado por unanimidad de votos.-----


VII.- **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** finalmente, pasamos a los asuntos generales, si alguien tiene algún asunto que tratar, sírvanse manifestarlo. Sí Licenciado Luis Hernández, tiene el uso de la voz. **En uso de la voz, el Licenciado Luis Hernández López dijo:** el Departamento de Informática me remitió por correo electrónico,



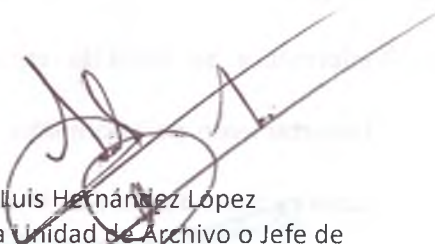


una petición, en donde me dice que hay veintiún resoluciones emitidas en juicios de Protección Constitucional, recursos y demás, que no han sido publicadas en la página del Tribunal porque, a criterio de ellos, no se ha remitido el archivo electrónico. Quiero precisar y solicitar a este Comité, que esas resoluciones son del año dos mil nueve a dos mil once, en las que no se cuenta con el archivo electrónico porque son resoluciones que fueron impugnadas en su momento a través de amparos y el archivo ya no se encuentra en poder de la Secretaría General, por lo que al área de información, ARI, y al área de informática se envía la versión pública para efecto de que sea precisamente el Departamento de Informática quien se encargue de escanear estas resoluciones y las suban y sean publicadas; la Secretaría General cuenta con todos los acuses de recibo correspondientes y pediría a este comité, que se le hiciera un exhorto al Jefe del Departamento de Informática para que a la brevedad posible, con las sentencias en versión pública que se les han hecho llegar oportunamente, lleve a cabo el escaneo correspondiente y las publique, esto porque puede redundar en alguna calificación posterior que nos vaya a hacer la CAIPTLAX, dado que no se han publicado las sentencias. Por comentarios se ha pedido a Secretaría General de Acuerdos que se escaneen estas resoluciones, lo que es humanamente imposible porque no contamos con escáner y, en segundo lugar, por el cúmulo de actividades que tenemos, por lo que la petición es esa y la someto a la consideración del Comité para que por su conducto se exhorte al Jefe del Departamento de Informática para que realice sus funciones. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** hechas estas manifestaciones por parte del Licenciado Luis Hernández López, propondría a este Comité el acuerdo siguiente: a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 Fracción XXII inciso c), este Comité de Acceso a la Información Pública exhorta por escrito al Jefe del Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado, a efecto de que proceda al escaneo y publicación de las veintiún sentencias dictadas en juicios de Protección Constitucional y recursos que se encuentran pendientes de publicar y que corresponden a los años dos mil nueve a dos mil once. Quienes estén a favor del acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **En uso de la voz, el Secretario Técnico dijo:** Presidenta, hay tres votos a favor. **En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo:** dado el sentido de la votación, se declara aprobado el acuerdo por unanimidad de votos. -----

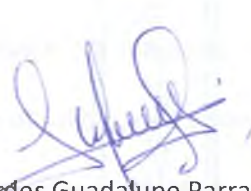
Con lo que se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Técnico del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, José Juan Gilberto de León Escamilla. -----



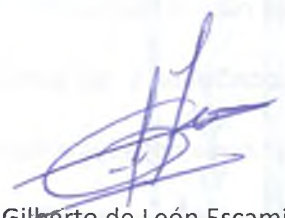
Magistrada Elsa Cordero Martínez  
Presidenta del Tribunal Superior de  
Justicia, del Consejo de la Judicatura y del  
Comité de Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Poder  
Judicial del Estado.



Lic. Luis Hernández López  
Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de  
Información e integrante del Comité de  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Poder Judicial del  
Estado.



Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera  
Titular del Órgano de Control Interno e  
Integrante del Comité de Información  
Pública y Protección de Datos Personales del  
Poder Judicial del Estado.



José Juan Gilberto de León Escamilla  
Secretario Técnico del Comité de  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales y Responsable del Área  
de Información del Poder Judicial del  
Estado